



adif

## 1ª REUNIÓN PLENARIO CONVENIO COLECTIVO Y ABONO DEL 0,2 % POR PRODUCTIVIDAD

En el día de ayer se reunió el plenario de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo para dar tratamiento a lo establecido en el orden del día en referencia a la creación de las mesas que compondrán la negociación colectiva. En este sentido, la postura de inicio de la empresa era la de no contemplar Mesa de Empleo y de Normativa, pero tras la insistencia de **CGT** y otros sindicatos estas quedarán conformadas de la siguiente manera:

- Mesa económica
- Aspectos Sociales
- Ordenación Profesional
- Empleo
- Normativa

Para **CGT**, el contenido de las mismas, tal y como hemos manifestado por escrito, debe girar en torno a temas tan importantes como: **Recuperación del poder adquisitivo; Ingresos muy encima del 100% de la tasa de reposición; Jubilación Parcial al 75%; Movilidad Continua muy mejorada; Medidas de conciliación y aspectos sociales; Desarrollo profesional y adecuación y mejora de la Normativa Laboral.**

Así mismo, hemos solicitado un exigente calendario de reuniones con una periodicidad semanal en las que impere la Buena Fe negociadora y los compromisos de agilidad, concreción y cobertura de las reivindicaciones planteadas por **CGT**.

En otro orden de cosas, la empresa ha desoído la solicitud de la totalidad del CGE para que el abono del 0,2% contemplado en la Ley de Presupuestos 06/2018 del incremento de productividad sea incorporado al componente fijo y de forma lineal en el personal operativo, MM.II. y Cuadro y Personal de Estructura. Abonándose definitivamente por las claves 401, 407 y 460, que reflejan contenidos de productividad.

Con respecto a la reducción de jornada a las 37'5 horas NADA DE NADA. Parece ser que esta cuestión se ha esfumado de la prioridad de temas a resolver, insultando una vez más a los trabajadores de Adif, dejándonos de momento sin la aplicación de este derecho que la Ley nos otorga.

Que no quepa a nadie la menor duda, que para **CGT** este tema es de máxima prioridad y no cejará hasta conseguir los 14 días que corresponden a cada trabajador/a. Sigue sorprendiéndonos la actitud de laxitud del resto de organizaciones sobre esta cuestión.

**ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S**



9 de marzo  
4 de julio  
inicio del derecho

**37,5 HORAS  
¡YA!**

**C G T**

166 287 - 91 5066287  
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es /  en facebook /  @SFFCGT  <https://telegram.me/sffcgt>